



RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LA RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS CON PUNTUACIÓN Y DE EXCLUIDOS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2016, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2024.

De conformidad con lo previsto en la Base 6ª de la Resolución de 5 de diciembre de 2016, modificada mediante Resolución de 30 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Gregorio Marañón, esta Gerencia, en uso de sus competencias

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar como Anexos a esta Resolución, las relaciones definitivas por orden de puntuación (Anexo I) y alfabético (Anexo II) de los aspirantes admitidos a la bolsa de trabajo de la categoría profesional de Técnico Superior Especialista en Documentación Sanitaria, así como las excluidos con indicación de la causa de exclusión (Anexo III).

De conformidad con las bases 6.1 y 6.7 de la Resolución de la convocatoria, las puntuaciones corresponden a los méritos aportados hasta el 15 de octubre de 2022, con fecha de corte 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: De conformidad con la base 6.1 de la Resolución de la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en la página web del Hospital General Universitario Gregorio Marañón y en la Intranet.

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 4 de marzo de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: Sonia García San José

